

DECRETO N° E- 187 / 2015 /

COLINA, 27 de Enero de 2015.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo acordado en la Jornada de Capacitación para la implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal, realizada en la comuna de Independencia,
- 2.- Que los funcionarios más adelante individualizados deberán realizar los cursos que se indican entre las fechas que se señala:
 - “Modelo de Gestión en Transparencia Municipal”
 - “Atención de solicitudes de Información en el ámbito municipal”
 - “Procedimiento administrativo de acceso a información”

Estos cursos deberán realizarse antes del 31 de Marzo de 2015, en el sitio web www.educatransparencia.cl.

DECRETO:

1.- Dejase establecido que los funcionarios que deberán realizar los cursos indicados en el considerando N° 2, del presente Decreto, son los siguientes:

- **Débora Sepúlveda Rojas**, Administradora Municipal, Encargada de Transparencia.
- **Carlos García Lecaros**, Secretario Municipal, Encargado de transparencia activa.
- **Elizabeth Arellano Quiroga**, Directora de Control Interno, Gestor de información pública.
- **Manuel Núñez Quezada**, Director de Adm. y Finanzas, Gestor de información pública.
- **David Vega Becerra**, Asesor Jurídico, Gestor de información pública.
- **Marcelo Lara Carvajal**, Jefe Unidad de RR.HH., Gestor de información pública.
- **Álvaro López Astorga**, Jefe Unidad de Adquisiciones, Gestor de información pública.
- **Patricia Hinojosa Ferrada**, Secretaría Municipal, Revisora de la información, publicadora.
- **Carlos Hernández Calderón**, Unidad de Rentas y Patentes, Gestor de información pública.

-2-

- **Juana Rodríguez Rocha**, Encargada OMIL, Gestor de información pública.
- **Luisa Hugas Villagra**, Jefa Unidad de Licitaciones, Gestor de información pública.
- **Miguel Rojas Marchant**, Unidad de Informática, Gestor de información pública.
- **Sigrid Castillo Morales**, Encargada Oficina de Partes, Encargada de gestión documental.

2.- Cada funcionario deberá tomar las medidas tendientes a inscribirse en cada curso en el portal Web www.educatransparencia.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**, Alcaldesa (S)

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc.

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Interesados
- Archivo